



1542  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 11 SET. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.09.2018; presentada por Consultora Del Sur Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CONSULTORA DEL SUR LIMITADA  
R.U.T. : 76.347.788-6  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-25591  
Código : 741.400  
Actividad Económica : OF ADMINISTRATIVA CONSULTORA Y PROYECTOS HABITACIONALES  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA., SAN MARTIN N° 745, OFICINA 305  
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 745, OFICINA 302  
Rol Avalúo : 218-307  
Fecha de Solicitud : 04.09.2018  
Traslado N° : 61  
Fecha : 04.09.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ycb

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1589007